



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXVIII

Lunes, 28 de agosto de 1961

Núm. 196

Depósito Legal: Z. aúm. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS HÁBILES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficinas de Inscripciones y Exacciones

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1897.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 3.752

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de decoración del edificio de la nueva Casa Consistorial, por el precio tipo en baja de pesetas 2.950.691'74.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de seis meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General, durante las horas de oficina (nueve y media a trece y media).

Garantía provisional. — Es de pesetas 49.260'36.

Garantía definitiva. — Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que habrán de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de quince días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", termi-

nando a las trece horas del día quinceavo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas.

La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 16 de agosto de 1961. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Antonio Poncel.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial de Estado" número, del día ... de ... de ... de 1961, referente a la subasta de las obras de decoración del edificio de la nueva Casa Consistorial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con su-

jeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

...

Núm. 3.752

Subasta

Objeto y tipo de la misma. — Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de alcantarillado para desagües varios en el Parque de Primo de Rivera, por el tipo en baja de 181.968'73 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos. — El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el Sr. Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes. — Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional. — Es de pesetas 3.639'37.

Garantía definitiva. — Sera la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que habrán de presentarse los pliegos. — El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura. — El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 16 de agosto de 1961.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Antonio Poncel.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en, calle de, núm. ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ..., del día ... de 1961, referente a la subasta de las obras de alcantarillado para desagües varios en el Parque de Primo de Rivera, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio

y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

N.º n. 3.760

Sección Provincial de Administración Local

Circular

El Ministerio de la Gobernación, por Orden de 9 de agosto de 1961, que publica el "Boletín Oficial del Estado" del 19, dispone la formación de los presupuestos ordinarios de las Corporaciones locales para el ejercicio de 1962, aplicando las mismas instrucciones aprobadas en 30 de julio de 1960 con determinadas adiciones y modificaciones.

En consecuencia, esta Jefatura reitera a todos los Ayuntamientos de la provincia el cumplimiento de las normas citadas y la circular de esta Sección publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 195, de 27 de agosto de 1960, con las observaciones siguientes:

1.º Recurso nivelador: Aquellos Ayuntamientos que precisen acudir al mismo deben remitir la documentación correspondiente antes del día 20 de septiembre.

Las Corporaciones que en el vigente ejercicio tienen concedido recurso nivelador y puedan nivelar su presupuesto para 1962 sin necesidad del mismo, deben comunicarlo a esta Sección dentro del mismo plazo, indicando en el oficio las causas por las que puede prescindir de dicho recurso.

2.º Presentación de presupuestos: Los presupuestos para 1962 deben tener entrada antes del 30 de noviembre del año actual, debidamente encuadrados, foliados y con el índice de documentos que los integran.

3.º Ordenanzas fiscales: Se recuerda que las Ordenanzas de exacciones deben tener entrada en la Delegación de Hacienda con tres meses de antelación a la de terminación del ejercicio económico, y que los anuncios de las mismas deben contener la expresión completa de su enunciado. Dichas Ordenanzas han de ser aprobadas por las Corporaciones en sesión anterior a la del presupuesto.

4.º Ayuda familiar y quinquenios: Las Corporaciones que tienen establecida la ayuda familiar en grado reducido o muy reducido y los quinquenios con arreglo a sueldo antiguo, han quedado autorizadas para implantarlo en grado normal.

No obstante, cuando la situación de la hacienda local respectiva no lo permitiera, deberá elevarse escrito al Ministerio de la Gobernación en el que se razone debidamente dicha imposibilidad, a los efectos procedentes.

4.º Pensiones: Los Ayuntamientos que satisficieran pensiones al extinguido Montepío de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, deben eliminar las mismas del próximo presupuesto, ya que éstas han pasado a cargo de la Mutualidad, manteniendo únicamente las mejoras graciables y la ayuda familiar, que son de cuenta exclusiva de las entidades locales.

Las demás consignaciones para pensiones de funcionarios de Administración Local deben mantenerse en el capítulo 3.º, artículo 1.º, del presupuesto de gastos como hasta ahora, pero incluyendo en el capítulo 7.º, artículo 1.º, del presupuesto de ingresos el concepto: "Reintegro de pensiones satisfechas por cuenta de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local", con igual cantidad a que asciendan las pensiones legales consignadas en el capítulo 3.º, artículo 1.º, del estado de gastos, excepto mejoras graciables y ayuda familiar.

Esta solución del párrafo anterior tiene carácter provisional hasta tanto que la Mutualidad releve a los Ayuntamientos del pago de estas pensiones, al pasar a efectuarlo dicha Entidad mutualista directamente.

6.º Cuotas de la Mutualidad: Todas las Corporaciones sujetas a cotización deberán consignar en el capítulo 1.º, artículo 2.º, apartado I, del estado de gastos, el 15 % de los sueldos asegurados, debiendo tener en cuenta el incremento de la sexta parte y las dos cotizaciones extraordinarias de julio y Navidad.

Los Ayuntamientos que no hayan obtenido autorización para compensar a sus funcionarios el 5 por % de sus cuotas, deben incluir en el capítulo 7.º, art. 1.º, del estado de ingresos el importe de este 5 % en concepto de reintegro.

Zaragoza, 22 de agosto de 1961.— El Jefe de la Sección, Manuel Martínez Palacio

Núm. 2.767

Jefatura Provincial de Tráfico

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza durante el mes de mayo del año 1961.

(Continuación: Véase "B. O." n.º 194)

Matrícula: Z-11956. Marca: Guzzi Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Mariano Lapiedra Orga. Población: Muel. Nombre y apellidos del adquirente: Alfredo Barriando Tobías. Domicilio y población: Muel (Zaragoza).

Matrícula: Z-11962. Marca: Ossa. Nombre y apellidos del cedente: Ezequiel Comas Blasco. Población: Maella. Nombre y apellidos del adquirente: Francisco Buisán Ribas. Domicilio y población: Maella (Zaragoza).

Matrícula: Z-11989. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Vicente Pardos Bauluz. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Braulio Díez Saiz. Domicilio y población: Arijá (Burgos).

Matrícula: Z-12060. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Vicente Domingo Royo. Población: Arándiga. Nombre y apellidos del adquirente: Marcelino Molinos Sanz. Domicilio y población: Miguel Serret, 139, Zaragoza.

Matrícula: Z-12066. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Federico Barrachina Ríos. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Adolfo Hernando Sanz. Domicilio y población: Coso, 180, Zaragoza.

Matrícula: Z-12076. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Gregorio Tena Urbán. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Pueyo Castel. Domicilio y población: Zuera (Zaragoza).

Matrícula: Z-12084. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Antonio Ramiro Gutiérrez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Pascual García Berzosa. Domicilio y población: Alfajarín (Zaragoza).

Matrícula: Z-12088. Marca: Guzzi. Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Sixto Marco de Viedma. Población: Calatayud. Nombre y ape-

llidos del adquirente: Angel Aguirre Gil. Domicilio y población: Calvo Sotelo, sin número, Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-12106. Marca: Guzzi Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Máximo Bolea Capistros. Población: Robres. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Cavero Calvo. Domicilio y población: Monte Susín (Huesca).

Matrícula: Z-12155. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Vicente Martínez. Población: Tarazona. Nombre y apellidos del adquirente: José Ortega García. Domicilio y población: Marrodán, 28, Zaragoza.

Matrícula: Z-12204. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: Fernando Sánchez Arévalo. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Federico Mestre Saura. Domicilio y población: Aguaviva (Teruel).

Matrícula: Z-12211. Marca: Peugeot M. Nombre y apellidos del cedente: Francisco Bernal Bernal. Población: Almonacid de la Sierra. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Latorre Ferrerueta. Domicilio y población: San Juan de la Peña, 105, Zaragoza.

Matrícula: Z-12237. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Harinera de Tardienta, S. A. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José López Soriano. Domicilio y población: Mefisto, 7, Zaragoza.

Matrícula: Z-12403. Marca: Derbi. Nombre y apellidos del cedente: José María Ania Martínez. Población: Calatorao. Nombre y apellidos del adquirente: Jesús Santos Cabello. Domicilio y población: Calatorao (Zaragoza).

Matrícula: Z-12408. Marca: Iso. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Ros Almáu. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Pedro Echevarría Martínez. Domicilio y población: Murchante (Navarra).

Matrícula: Z-12425. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: Víctor Manuel Rivas San Emeterio. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Luis Martínez Melendo. Domicilio y población: Manuel de la Cruz, 24, Zaragoza.

Matrícula: Z-12466. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente:

Marcelino Aso Chamorro. Población: Madrid. Nombre y apellidos del adquirente: Consuelo Cuartero Tapia. Domicilio y población: Villaainil, 39, Madrid.

Matrícula: Z-12493. Marca: Montesa. Nombre y apellidos del cedente: José María Pirla Mur. Población: Al mudévar. Nombre y apellidos del adquirente: Agustín Corbella Badia. Domicilio y población: Fraga (Huesca).

Matrícula: Z-12555. Marca: Seat. Nombre y apellidos del cedente: Laboratorios Casen. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Anselmo Fite Capell. Domicilio y población: Jerusalén, 30, Barcelona.

Matrícula: Z-12592. Marca: Guzzi Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Francisco de Asís López. Población: Calatayud. Nombre y apellidos del adquirente: Manuel Moreno Chueca. Domicilio y población: Mesones, 4, Calatayud (Zaragoza).

Matrícula: Z-12621. Marca: Lube. Nombre y apellidos del cedente: Luis Aperte Sánchez. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: José Luis Melgosa Gómez. Domicilio y población: Huesto del Rey, 14, Burgos.

Matrícula: Z-12639. Marca: Vespa. Nombre y apellidos del cedente: José Luis Calvo Esteban. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Antonio Utrillas Julián. Domicilio y población: Avenida San José, 23, Zaragoza.

Matrícula: Z-12671. Marca: Guzzi. Nombre y apellidos del cedente: Ricardo Castán Guillén. Población: Cariñena. Nombre y apellidos del adquirente: Saturio Bonacasa Barbero. Domicilio y población: Muel (Zaragoza).

Matrícula: Z-12815. Marca: Guzzi Hispania. Nombre y apellidos del cedente: Manuel Montañés Montañés. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Ramiro Latorre Gracia. Domicilio y población: Barrio Garrapinillos, 69, Zaragoza.

Matrícula: Z-12882. Marca: Barba-cil. Nombre y apellidos del cedente: Balbino Bautista Chumillo. Población: Zaragoza. Nombre y apellidos del adquirente: Oscar Ladrón Sáez. Domicilio y población: Alfaro (Logroño).

(Continuará)

SECCION SEXTA

Núm. 3.759

TARAZONA

Como aclaración al anuncio de subasta de pastos de los montes de esta pertenencia municipal denominados "Dehesa Carretera Cintruénigo", "Valoria" y "La Luesa", publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 185, del día 14 de agosto del corriente año, se hace constar que la continuación automática del plazo de veinte días hábiles de licitación, una vez transcurridos los ocho hábiles, para reclamaciones, contra los pliegos de condiciones de dicha subasta, se entenderá en caso de no haberse presentado en estas oficinas ninguna reclamación. Si las hubiere, quedará suspendido el plazo de licitación expresado hasta que las reclamaciones sean resueltas por la Corporación.

Tarazona, 22 de agosto de 1961.—
El Alcalde, Luis García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.710

TERMINO DEL RABAL

Depositaria

Los señores herederos del Término de Rabal pueden satisfacer sus cuotas de alfarda en la Depositaria (Don Alfonso I, 23, pral); todos los días laborables, de diez a trece horas, desde el día 21 de agosto hasta el día 10 de noviembre de 1961, en que termina el periodo voluntario.

El Depositario.

Núm. 3.761

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 27.597, expedido por la Oficina principal del Banco en esta plaza con fecha 19 de

enero de 1957, a favor de D. Sebastián Aznar Cuartero o D^a. Joaquina Gómez Marco, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a dicho resguardo, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anulará el referido resguardo y se procederá a la expedición del correspondiente duplicado quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 18 de agosto de 1961.—
El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

Núm. 3.756

RED NACIONAL
DE LOS FERROCARRILES
ESPANOLES

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que, para responder de la perfecta ejecución de las obras de construcción de nuestro grupo de viviendas de "renta limitada", que han sido construidas en Calatayud (Zaragoza), por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, tiene constituida la Empresa constructora D. Luis Rivera Zapata, con domicilio en Madrid (calle del Marqués de Villamagna, número 10).

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza definitiva, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcciones de Viviendas Protegidas y Bonificables de la "Renfe" (calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha, Madrid).

Madrid, 14 de agosto de 1961.—El Jefe del Departamento, Luis Blanco.

Núm. 3.758

SINDICATO GENERAL DE RIEGOS
DEL ALTO ARAGON
DE HUESCAConvocatoria de Junta general
extraordinaria

De orden del Sr. Presidente de este Sindicato Central, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento por el que se rige el mismo, se convoca a todas las Comunidades de Regantes y los particulares y colectividades que posean toma independiente en los canales o acequias principales, a la Asamblea general extraordinaria de este Sindicato Central de Riegos del Alto Aragón, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 12 del próximo mes de septiembre, a las once horas, en el salón de actos de nuestro domicilio social (General Franco, número 9), de esta capital (Delegación Provincial de Sindicatos), con sujeción al siguiente

Orden del día

Asunto único: Conocimiento de la resolución del escrito de alzada dictado por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, sobre la reclamación formulada por este Sindicato Central contra el acuerdo de la Dirección General de Obras Hidráulicas, de fecha 2 de los corrientes, por la que se aprueban las tarifas de riego para el año 1960, y adopción, en su caso, de cuantos acuerdos se precisen y sean necesarios y oportunos, para instar y mantener cuantos recursos adecuados se crea conveniente plantear.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Huesca, 16 de agosto de 1961.—El Secretario del Sindicato, Juan Arós Nassó. — V.º B.º: El Presidente, Antonio Borderías Marcén.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas.
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones